



DECRETO ALCALDICIO N° 455 /

AUTORIZA EVENTO CAMPAÑA EVANGELISTA
EN VATICANO SITIO 9 DE LA COMUNA DE
REQUINOA.

REQUINOA,

08 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Pastor Manuel Alfonso Pavés Muñoz de la " Iglesia Evangélica Antorcha de la Fé " de la comuna de Requinoa, para efectuar el evento **CAMPAÑA EVANGELISTA**, en El Vaticano Sitio 9, para los días 23, 24, y 25 de Febrero de 2024.

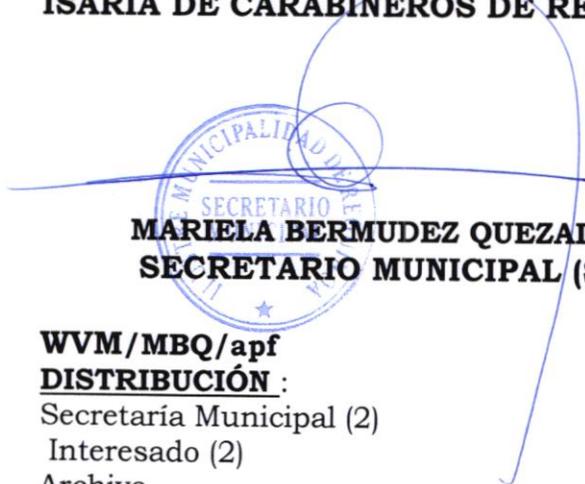
DECRETO :

AUTORIZASE, a Pastor Encargado Manuel Alfonso Pavés Muñoz, para efectuar el evento **CAMPAÑA EVANGELISTA**, para los días 23, 24 y 25 de Febrero de 2024 en sector El Vaticano Sitio 9 de la comuna de Requinoa.

HORARIO : Desde las 19:00 hrs. hasta las 00:00 hrs.
Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Manuel Alfonso Pavés Muñoz, Rut [REDACTED] Pastor Encargado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

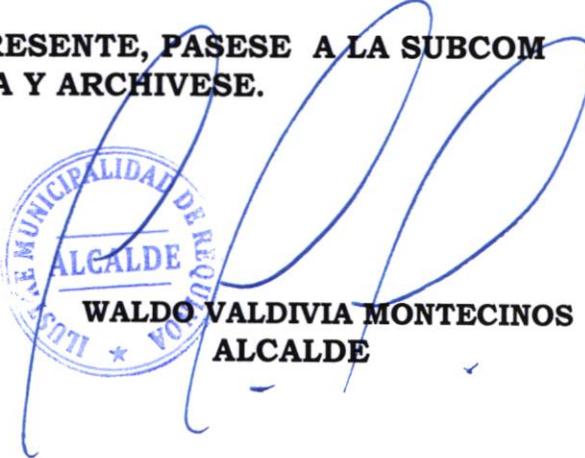
WVM/MBQ/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Interesado (2)

Archivo


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE